

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día dos de septiembre del año dos mil quince, la Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Obras Públicas solicita a la Licenciada **Xenia Lavinia Hernández Castro**, con el Documento Único de Identidad número **03113801-4**, que para dar seguimiento a su solicitud con número de referencia **setecientos setenta y dos (772)** con fecha de ingreso en el Sistema de Gestión de Solicitudes el uno de septiembre de dos mil quince, aclare conceptos de la petición, especificando las características esenciales de la información, para lo cual de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública dispone de cinco días hábiles máximo a partir de la recepción de la presente notificación para subsanar el siguiente requerimiento, a solicitud de la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** de este Ministerio:

-Respecto a: "Informe sobre existencia de contratos de adquisiciones y contrataciones entre el ministerio y empresas internacionales, durante el período comprendido entre los años 2005 al 2015", aclare o defina el tipo de contratos sobre los que requiere la información, ya que existen adquisiciones y contrataciones de bienes, obras o servicios.

En consecuencia, de conformidad a lo previsto en el art. 66 inciso 5º, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 45 inciso 1º del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta dependencia interrumpe el plazo de entrega de la información, el cual será reanudado en el momento en el que se subsane la solicitud.



Oficial de Información